

Constancia Secretarial. Al despacho de la señora Juez, informando sobre la solicitud del registro del acta de defunción del señor Octavio Pérez Muñoz, deprecada por la demandante. Sirvase proveer. Santiago de Cali, 30 de enero de 2024.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria

PASA AL JUEZ. 30 de enero de 2024. AMMV.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 110

Santiago de Cali, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

i. Atendiendo el contenido las solicitudes contenidas en los consecutivos **31 y 32** del expediente digital, **SE ORDENA** que, por secretaria del juzgado o del personal dispuesto para ello por la necesidad del servicio que de manera **CONCOMITANTE** a la publicación de este auto por estados, librar y enviar el oficio a la autoridad registral correspondiente para dar cumplimiento al numeral tercero y cuarto de la sentencia No. 51 del 28 de febrero de 2022.

ii. Enviadas las comunicaciones se ordena dar cumplimiento al numeral sexto de la sentencia, esto es, **archivar las diligencias.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb3846857f76004645548352726e4873c217472ced83ee7557cb0ea4e611ba8d**

Documento generado en 08/04/2024 05:49:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>